



Resolución Directoral Nacional N° 114 -2017-BNP

Lima, 18 AGO. 2017

VISTOS: el Informe N° 736-2017-BNP/OA/APER de fecha 9 de agosto de 2017, emitido por el Área de Personal de la Oficina de Administración; el Memorando N° 1113-2017-BNP/OA de fecha 15 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 210-2017-BNP/OAL de fecha 17 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 068-2017-BNP de fecha 12 de mayo de 2017, se designó a la Licenciada Elizabeth Noemí Lucas Velarde como Directora General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú; asimismo, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 070-2017-BNP de fecha 12 de mayo de 2017, se designó al abogado Rodolfo Martín Talavera Díaz en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, a través del Informe N° 736-2017-BNP/OA/APER de fecha 9 de agosto de 2017, el Área de Personal de la Oficina de Administración concluyó que corresponde otorgar licencia sin goce de remuneraciones a la licenciada Elizabeth Noemí Lucas Velarde, del 21 al 25 de agosto de 2017;

Que, de acuerdo al Memorando N° 1113-2017-BNP/OA de fecha 15 de agosto de 2017, la Oficina de Administración hizo de conocimiento de la Oficina de Asesoría Legal el Proveído de Dirección Nacional de fecha 4 de agosto de 2017 que dispone encargar la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, al abogado Rodolfo Martín Talavera Díaz, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido (encargado) temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que aquellas contienen;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, y demás normas pertinentes;



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 114 -2017-BNP (Cont.)

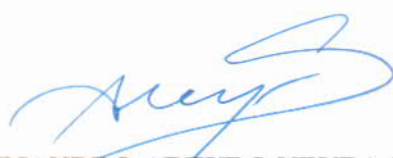
SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, al abogado Rodolfo Martín Talavera Díaz , del 21 al 25 de agosto de 2017, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina de Asesoría Legal.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

